



# Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA  
22 DE MARZO DE 2023

- [NOTAS PRODECON](#)
- [NOTAS FISCALES](#)
- [NOTAS PENSIONES](#)
- [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
- [NOTAS ECONÓMICAS](#)
- [NOTAS NACIONALES](#)
- [NOTAS INTERNACIONALES](#)
- [CARTONES](#)



## [¿Qué jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE están obligados a presentar declaración anual?](#)

La declaración anual de impuestos es un trámite obligatorio que todas las personas físicas y morales deben realizar siempre y cuando tengan algún tipo de ingreso monetario en México. Este trámite se realiza anualmente, y su objetivo es informar al Servicio de Administración Tributaria, mejor conocido como SAT sobre los ingresos obtenidos y los impuestos pagados durante el año fiscal anterior, en este caso el del 2022.

Sin embargo, al hacer las declaraciones sobre cualquier tipo de ingreso o ganancia de dinero, surge la duda sobre si las personas jubiladas y pensionadas; tanto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) también deben de hacer dicha declaración anual de impuestos o no y aquí en Heraldo Binario nos dimos a la tarea de responder esta duda.

Pensionados y Jubilados del IMSS e ISSSTE deben presentar su declaración anual de impuestos

De acuerdo con información dada a conocer en el portal de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, mejor conocida como Prodecon, en general, todas las personas ya sean jubiladas o pensionadas, deberían realizar o llevar a cabo su declaración anual, esto siempre y cuando cumplan con algunos requisitos.

Pensión y jubilación IMSS e ISSSTE presentan declaración anual

Según la información de la Prodecon, las y los jubilados o pensionados del IMSS e ISSSTE presentarán su declaración anual de impuestos, en los siguientes supuestos:

Que el monto de sus ingresos anuales únicos sea mayor a \$400,000 pesos mensuales

Si tiene dos o más ingresos por concepto de pensión (aunque no superen los \$400,000 pesos)

Si obtiene ingresos por algún otro régimen como arrendamiento o por actividad empresarial además del de la pensión.

### [Pensión IMSS 2023: el requisito por el que podrían suspender el pago a pensionados](#)

Recientemente, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio a conocer que se habría añadido un nuevo requisito en el pago de la Pensión IMSS 2023, el cual que no cumplirse representaría la suspensión momentánea del abono mensual.

De tal forma que los jubilados del Seguro Social deberán encontrarse al día con los trámites solicitados por el fondo de retiro, de lo contrario se les suspenderá el pago a quienes no cumplan hasta nuevo aviso.

La implementación del nuevo requisito buscará que la base de datos correspondiente a la Pensión IMSS 2023 se actualice y se pueda mantener un control sobre los usuarios que reciben el apoyo.

Asimismo, las autoridades del instituto prevén avanzar en gran medida ya que las personas que no cumplan con la nueva orden serán dados de baja momentáneamente del sistema, por lo tanto no gozarán de los fondos que mensualmente distribuye el IMSS.

Dicha medida buscará comprobar en su totalidad la existencia física del padrón de pensionados, puesto que con ello se podrán actualizar los datos del sistema para el mes de abril, motivo por el cual los usuarios que no lo actualicen se les suspenderá el pago hasta que completen el trámite y comprueben su identidad.

La medida se trata de que los pensionados tendrán que acudir a su Unidad de Medicina Familiar (UMF) y entregar su último tarjetón digital, junto con su estado bancario, los cuales deberán mostrarse acompañados de una identificación oficial, con eso quedará actualizado el requisito.

Mientras tanto, a los usuarios que no cumplan con ello se les retendrá el pago de su pensión hasta que cumplan con el trámite. Las personas a las que su estado de salud les impida acudir a las oficinas durante el mes de abril tendrán la opción de solicitar una visita a domicilio o en su defecto, pedir una videollamada, en la cual podrán verificar su tarjetón y continuar recibiendo los beneficios que ofrece el fondo de ahorro del IMSS.

¿Los pensionados del IMSS e ISSSTE tienen que presentar declaración anual ante el SAT?

No todas las personas deben cumplir con dicha obligación fiscal, sin embargo para el periodo correspondiente al 2022 algunas personas jubiladas sí estarán obligadas a participar en el ejercicio para evitar ser sancionados.

Según un informe emitido por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), los usuarios que reciban pensiones por parte del IMSS o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que cumplan con alguna de las siguientes condiciones tendrán que presentar su declaración ante el SAT:

El monto de sus ingresos anuales supere los 400 mil pesos.

En caso de tener dos o más ingresos por concepto de pensión.

Si además de recibir ingresos por pensión, obtiene ingresos por algún otro régimen como arrendamiento o por actividad empresarial.

La Prodecon reveló el ejemplo de una persona que estará obligada a presentar su declaración anual:

“Una persona que percibe ingresos por pensión recibida por el IMSS y el ISSSTE o como parte de una prestación laboral, así como pensión por viudez”, se pudo leer en el comunicado oficial.

Las personas que hagan omisión de dicho trámite ante el SAT se les considerará como que realizaron defraudación fiscal, de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación. De tal forma que, conforme a lo dispuesto en el artículo 109, apartado V del reglamento anteriormente mencionado, se les sancionará con las mismas penas del delito de defraudación fiscal a quienes:

“Omitan enterar a las autoridades fiscales, dentro del plazo que la ley establezca, las cantidades que por concepto de contribuciones hubiere retenido o recaudado en al año”. /// [Infobae](#)

### ¿Deudas de SAT se eliminan al morir? No, y aquí te decimos por qué

La muerte de un ser querido, aparte de dolorosa, suele ser motivo de diversas creencias respecto a las deudas con las que la persona pueda contar, ejemplo de esto es que se tiene la idea de que al instante de la defunción de una persona este queda exento de pagar montos a quien debía, sin embargo esto es una equivocación por lo menos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a continuación se explica por qué.

Las deudas con las que cuente una persona ante el SAT podrán ser heredadas a sus familiares en caso de que el responsable de dichos adeudos fallezca antes de pagarlas y por lo cual su familia será responsable de cumplir con lo que dejó la persona pendiente.

Asimismo, el SAT ha señalado que en cuanto un contribuyente fallece, la deuda pasará a la familia y se podrá cobrar a través de bienes o dinero de cuentas bancarias, lo anterior puede ocurrir sin importar la etapa en la que se encuentren los adeudos del fallecido.

De igual forma el SAT ha indicado que se podrán realizar diversas acciones con el fin de que se pague lo que quedó en deuda hasta llegar a un embargo de las cosas y bienes del fallecido.

#### ¿Cómo se informa de la deuda a la familia?

Asimismo, esta dependencia ha señalado que en cuanto la persona con deudas fallece, se notifica de inmediato a la familia sobre el adeudo fiscal a través de un documento emitido por el SAT en donde se señalará el tipo de adeudo que dejó su familiar.

De igual manera en dicho documento se especificarán las causas por las que originó dicha deuda, el fundamento legal, así como el monto del adeudo y en donde también se puede incluir multas, recargos y las contribuciones que hayan sido omitidas.

También se ha dado a conocer que el SAT otorga un plazo de 45 días hábiles para poder realizar el pago de dicha deuda fiscal o incluso se puede interponer como defensa un recurso de revocación o un juicio de nulidad.

**Finalmente en caso de que se tenga a un familiar fallecido con adeudos, se deberá acudir a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon) en un horario de lunes a viernes, de 9:00 horas a 15:00 horas.**

Igualmente se puede comunicar la persona interesada en recibir mayor información a los números de la Prodecon los cuales son 5512 0590 00.

## ¿Por qué debes avisar al SAT si tu familiar muere? Puede haber deudas o saldo a favor

Cuando un familiar muere, sigue existiendo ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), [por lo que se debe avisar que la persona falleció](#) para que, en caso de tener deudas, se paguen. Pero, también para poder recuperar el saldo a favor que podría tener.

¿Qué pasa si un familiar muere y tenía deudas con el SAT?

El SAT explica que cuando un familiar fallece, se continúa con el proceso de cobro a fin de hacerlo efectivo, a través de sus bienes o cuentas bancarias. Cualquiera que sea la etapa en que se encuentren los adeudos del fallecido, la máxima autoridad fiscal realiza diversas acciones para lograr el cobro de dichos adeudos, incluso puede embargar y rematar sus bienes.

Al familiar se le notifica del adeudo fiscal mediante la entrega de un documento emitido por el SAT, en el cual se le da a conocer el tipo de adeudo que dejó su familiar, las causas que la originaron, el fundamento legal y el monto del adeudo, el cual puede incluir además de las contribuciones omitidas, multas y recargos.

Aunque puede variar, en la mayoría de los casos, el SAT otorga un plazo de 45 días hábiles para pagar adeudos fiscales o en su caso, se puede interponer un medio de defensa que puede ser un recurso de revocación o un juicio de nulidad. Si no se paga el adeudo, se exige el cobro a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

¿Cómo saber si mi familiar tiene saldo a favor y cómo cobrarlo?

Si un familiar falleció, y quieres saber si tiene saldo a favor, [como en el caso de los bancos donde tienes que acudir con ciertos documentos](#) para verificar el estado de cuenta de esa persona, sin embargo los únicos quienes tendrán más detalles son los beneficiarios directamente, en el caso del SAT sucede algo parecido.

Y es que, si bien el aviso de cancelación en el RFC por defunción, es presentado por cualquier familiar de la persona fallecida o un tercero interesado. También lo hacen las personas físicas que hayan aceptado el cargo de representante legal de la sucesión (albacea), [así como lo establece en su página.](#)

Significa que, para poder acceder a la información fiscal del familiar fallecido debes ser albacea de éste, sino, es posible que el SAT no te dé detalles de la situación de la persona fallecida y tampoco puedas reclamar en caso de que hubiera saldo a favor.

¿Cómo presentar un aviso de cancelación al SAT si fallece un familiar?

Para avisar que un familiar falleció al SAT, se presenta un aviso de cancelación en el RFC de la persona en cuestión, el cual [lo puede realizar cualquiera de sus familiares o un tercero interesado](#), y se presenta dentro del mes siguiente a la muerte del contribuyente. Hay que acudir a cualquier oficina del SAT con los siguientes documentos:

Formato de avisos de liquidación, fusión, escisión y cancelación al RFC (dos copias)

Acta de defunción expedida por el Registro Civil (copia certificada y copia para cotejo)

Identificación oficial vigente del contribuyente o del representante legal como credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, credencial del INAPAM (Original y copia para cotejo)

¿Dónde acudir si un familiar deja un adeudo con el SAT?

En caso de que algún familiar haya dejado un adeudo fiscal, se puede acudir a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon) de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas a los teléfonos 55 12 05 90 00 y lada sin costo al 800 611 0190 para recibir información respecto a lo que se debe hacer en cada caso en específico.

## [En Veracruz son mínimas las denuncias en contra de empresas “factureras”: Prodecon](#)

Boca del Río, Ver.-La Procuraduría de la Defensa de los Contribuyentes (Prodecon) alerta a los contribuyentes y patrones para mantenerse atentos de sus buzones tributarios, debido a que se ha detectado “empresas fantasmas” que utilizan datos fiscales de personas con las que no tienen ningún tipo de relación, para generar facturas con las que realizan movimientos fraudulentos.

El delegado de la Prodecon, Mario Herrera Téllez, indica que aunque las denuncias en contra de las empresas “factureras” no son de un volumen amplio, sí han estado presentes al menos desde el 2019 en diversos municipios de Veracruz, año en el que se recibieron diversas denuncias por casos ocurridos en la zona norte de la entidad.

Este 2023, se ha recibido una denuncia por el uso de datos fiscales por parte de una empresa fantasma, sin embargo, el funcionario indica que en muchos casos puede que los contribuyentes afectados no denuncien o no estén enterados. En el caso de los patrones, estas empresas generan facturas o documentación sobre pagos de otros servicios obrero-patronales, sin que los dueños de las empresas se enteren, hasta que reciben algún requerimiento o corroboran su información y se encuentran con que se están cubriendo estos pagos a su nombre.

Entrevista al Delegado de PRODECON en Coahuila, Aaron Huerta Hernández, en el programa "Contextos" que se transmite por Noticieros Grem 91.1FM.  
Tema: "Declara fácil y a tiempo ". (21/03/2023)



[Ver aquí](#)

[Entrevista con el Lic. Adrian Flores Soqui](#)

Delegado PRODECON Sonora



Entrevista con el  
**Lic. Adrián Flores Soqui**  
Delegado de la

# Prodecon

en el Estado de Sonora



### **¿Qué es la PRODECON y cuáles son sus principales servicios?**

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un Organismo Público Descentralizado no sectorizado, que tiene como principal objetivo garantizar el acceso a la justicia fiscal en el orden federal.

Nuestros principales servicios son los de brindar orientación y asesoría a los contribuyentes tanto en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto en la atención de los actos de autoridades fiscales que lo ameriten.

Otro de los servicios sustantivos es el de Quejas y Reclamaciones, el cual es un procedimiento de protección de derechos por actos que vulneren los derechos de los contribuyentes.

También tenemos un servicio de Representación y defensa legal, a través del cual somos una defensoría pública especializada en materia fiscal.

A través del procedimiento para la adopción de Acuerdo Conclusivo intervenimos como mediadores y facilitadores de consenso dentro del ejercicio de facultades de comprobación.

Y por último contamos también con el servicio de consulta especializada, el cual consiste en proporcionar una respuesta clara y concreta, a través de la emisión de un dictamen con nuestra opinión como un Organismo Técnico Especializado en materia tributaria, sobre interpretaciones normativas de disposiciones fiscales federales o aduaneras que estén involucradas en el acto de autoridad e

### **¿Hace cuánto tiene presencia la PRODECON en Sonora?**

La Delegación Sonora de la Prodecon se inauguró el 29 de octubre del 2013 y desde entonces se atienden a los contribuyentes con problemáticas fiscales en el Estado de Sonora

### **¿Cuáles son las principales problemáticas fiscales que se atienden en el estado de Sonora?**

El estado de Sonora por su situación geográfica y amplitud tiene una gran diversidad de actividades económicas, lo que representa a su vez una gran diversidad de problemáticas de carácter fiscal.

Una de las problemáticas más comunes que tienen los contribuyentes son los relacionados con las devoluciones, como lo es que las autoridades se excedan de los plazos para pagarlas, o bien que éstas sean desistidas o negadas. En todos estos casos podemos atender a los contribuyentes y justamente en devoluciones tenemos tanto a personas físicas que solicitaron un saldo a favor de ISR por aplicar deducciones personales, como también empresas agrícolas por rechazos a sus devoluciones de IVA mensuales, o empresas mineras con rechazos de IVA en periodo preoperativo. Y en estos casos podemos apoyarlos desde el servicio de asesoría auxiliando en la presentación de la solicitud de devolución y/o con la atención de los requerimientos, también a través del servicio de queja cuando se ye excedieron los plazos para la devolución y no tenemos una respuesta y también a través del servicio de representación legal cuando el saldo a favor es negado o desistido.

Al ser un estado fronterizo también es recurrente atender a contribuyente que fueron sujetos a Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera, en los cuales les son embargados vehículos sobre los cuales no acreditan la legal estancia en el país. En esta problemática podemos apoyar a los contribuyente desde el servicio de Asesoría presentando pruebas y realizando argumentos una vez que se levanta el acta de inicio del procedimiento, también a través del servicio de quejas, cuando ya pasó el plazo de 4 meses desde que se integró el expediente y no les ha sido notificada la resolución o bien, a través del servicio de representación y defensa legal, cuando ya hay una resolución notificada.

#### **¿En qué consiste el servicio de queja?**

Es un procedimiento de protección de los derechos de los contribuyentes tramitado ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y tiene por objeto conocer e investigar los Actos de Autoridad que se estimen violatorios de los derechos de los contribuyentes a efecto de que las autoridades desistan de tales violaciones y los restituyan en el goce de sus derechos fundamentales. Asimismo, se podrán emitir recomendaciones públicas y proponer, en su caso, medidas correctivas a las autoridades fiscales involucradas. Igualmente, tienen como objeto denunciar ante las autoridades competentes la posible comisión de delitos, así como de actos que puedan dar lugar a responsabilidad civil o administrativa.

#### **¿Cómo puedo interponer una queja?**

Puede ser tanto de manera presencial, por escrito ante Oficialía de partes, o bien vía correo electrónico. Incluso muchos de los trámites se inician a través de llamadas telefónicas como un primer contacto, sin embargo, por esa vía se les solicita un correo electrónico al cual se le remite el formato de queja correspondiente.

En este procedimiento, es importante puntualizar que es muy flexible en cuanto a sus requisitos de procedencia. Como su objeto es "conocer e investigar", en muchas ocasiones los contribuyente no tienen la certeza del acto o de la autoridad responsable de la vulneración a sus derechos. Un ejemplo de esto es el embargo de cuentas bancarias, en el cual muchas veces el contribuyente se entera de el hasta que acude al banco y se ve impedido para retirar dinero. En estos casos nos corresponde a nosotros a través del servicio de queja investigar si la inmovilización a sus cuentas proviene de un acto de autoridad fiscal y obtener los antecedentes que derivaron en dicho acto de autoridad.

Por lo tanto, el contribuyente para tramitar una queja solamente debe de acreditar su personalidad (identificación para personas físicas o bien poder o escritura si se trata de persona moral) e identificar de manera clara el acto que está vulnerando sus derechos como contribuyente. Eso sí, en muchas ocasiones para esa identificación del acto es necesario aportar pruebas para poder iniciar la queja, pero dependen de cada situación particular.

### ¿Cuáles son las temáticas más comunes que se atienden en las quejas?

- Por ejemplo, cuando acude un contribuyente señalando que acudió ante la Agencia Fiscal del Estado y le informaron que cuenta con diversos adeudos por obligaciones fiscales federales, de los cuales desconoce su origen, por lo que se pone a su disposición el servicio de queja.

En estos casos es común que dentro del procedimiento de queja se detecte que las notificaciones no fueron realizadas apegadas a derecho, esto es sin cumplirse con los requisitos que establece el Código Fiscal para dar a conocer al quejoso la existencia de la misma, o bien, que las declaraciones fueron presentadas de manera extemporánea pero espontánea, es decir, previo a que la autoridad intentara notificar el requerimiento.

Estos argumentos comúnmente se hacen valer en el procedimiento de queja y en un gran porcentaje de asuntos la autoridad atiende el informe señalando que dio de baja los adeudos de la quejosa, al acreditarse que efectivamente hubo violación a los derechos del contribuyente en sus actuaciones.

- Otro ejemplo, es cuando acude el contribuyente señalando que, al intentar realizar un movimiento en su cuenta de nómina, ésta aparece como inmovilizada, desconociendo el origen de dicha restricción, por lo que se pone a su disposición el servicio de queja.

Se inicia el trámite y una vez rendido el informe por lo general confirmamos que fue una Autoridad Fiscal quien efectivamente ordenó la inmovilización de la cuenta bancaria y conocemos el origen y los antecedentes del crédito fiscal que pretende hacerse efectivo con la inmovilización de cuentas.

Si el contribuyente cuenta con documentación fehaciente que acredite que los ingresos de la cuenta inmovilizada corresponden al pago de sueldos y salarios, lo cual sería contrario a derecho, al ser inembargable el sueldo, a través del procedimiento de queja hemos logrado que la Autoridad Fiscal emprenda las acciones pertinentes para ordenar de manera inmediata la desinmovilización de la cuenta del contribuyente.

Asimismo, con independencia de la liberación de la cuenta, si dentro del procedimiento de queja advertimos la existencia de créditos fiscales a cargo del quejoso, y que éste manifiesta desconocer, se remite su asunto al área de Representación Legal y Defensa a fin de que se analice la posibilidad de presentar medio de defensa contra dichas determinantes.

### **¿Qué es un acuerdo conclusivo?**

Es un medio de justicia alternativa regido por los principios de flexibilidad y buena fe, en el que la PRODECON, facilita la solución anticipada y consensuada de los diferendos y desavenencias que, durante el ejercicio de las facultades de comprobación, puedan surgir entre contribuyentes y autoridades fiscales.

Asimismo, es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden regularizar su situación fiscal de manera anticipada y menos onerosa.

### **¿Si suscribo un acuerdo conclusivo, pero no utilicé el beneficio de la reducción de multas, ya sea porque desvirtué los hechos u omisiones, o porque no se alcanzó un consenso total, pierdo ese beneficio?**

No, este beneficio se agota hasta que es utilizado, tal como se puede advertir en el segundo párrafo del artículo 106 de los Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente de el cual señala que: "No se considerará que el contribuyente ha ejercido el derecho al beneficio referido en el párrafo anterior, cuando opte por cubrir las multas mediante su pago completo, o en su caso, reducido o disminuido a través de algún diverso beneficio que le sea legalmente aplicable, supuesto en el cual, quedará salvaguardado su derecho a la reducción de las multas a que se refiere el artículo 69-G del Código Fiscal de la Federación".

### **¿En auditorías de Comercio exterior, es conveniente presentar una solicitud de Acuerdo Conclusivo?**

Justamente en las auditorías de comercio exterior es cuando más beneficios se pueden obtener cuando uno acude al Acuerdo Conclusivo, ya que a través de Reglas Generales de Comercio Exterior se ha reconocido la posibilidad de rectificar pedimentos y regularizar mercancía que no se acredita su legal estancia a través del Acuerdo Conclusivo, lo cual tiene como resultado el que no se actualice el supuesto de la determinación de la "imposibilidad material", esto es que el valor de la mercancía observada forme parte del crédito fiscal determinado por la autoridad.

Además, las multas en materia de comercio exterior suelen ser mucho más cuantiosas que por omisiones en impuestos internos, por lo que también el beneficio de la reducción de multas puede ser mucho más atractivo.

### **¿Cómo puedo contactar a la PRODECON en el estado de Sonora?**

Estamos ubicados en la ciudad de Hermosillo, En la colonia Proyecto Río Sonora, en Boulevard Río Sonora número 205, en el cuarto piso. También pueden contactarnos mediante el correo electrónico [delegacionsonora@prodecon.gob.mx](mailto:delegacionsonora@prodecon.gob.mx) y en los teléfonos 55-12-05-90-00 y 800-611-0190, en la extensión 3300.



## [AMLO: apoyo fiscal a inversionistas en el Corredor del Istmo](#)

Oaxaca, Oax. El Corredor del Istmo traerá beneficios a la gente, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador, y detalló que quienes inviertan en la región tendrán “subsídios fiscales”, pues pagarán menos impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta.



## [Evita largas filas: SAT lanza nueva página para obtener tu RFC y el régimen fiscal](#)

Ir al SAT a tramitar tu constancia de situación fiscal o el RFC puede resultar tedioso y por los papeles, frustrante. Si quieres evitar la fila o hacer citas y todo ese embrollo debes saber que Hacienda lanzó una nueva herramienta para consultar la cédula de datos fiscales.



## [Estos son los trámites y permisos que necesitas para abrir un negocio en México en 2023](#)

Hoy en día, abrir un negocio requiere mucho más que una gran idea o incluso un presupuesto de gran alcance. Empezar tu propia empresa también requiere de ciertos requisitos o procesos que forman parte de la constitución de toda compañía.



## [Declaración anual 2023: Contadores enfrentan problemas con plataforma del SAT](#)

La presentación de las declaraciones fiscales anuales para personas morales vence el 31 de marzo, pero por caer en viernes se recorrerá hasta el 3 de abril; sin embargo, se han tenido problemas con la plataforma del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que ha iniciado ya la presentación de oficios ante esa dependencia federal.



## [Así puedes obtener tu constancia de situación fiscal sin hacer fila](#)

Sin hacer filas y esperar por horas, los contribuyentes podrán tramitar su constancia de situación fiscal a través del portal del SAT.



### [Estímulos fiscales a aplicar por las personas físicas en la anual 2022](#)

Se acerca el momento en el que las personas físicas deben presentar su declaración anual, y con ello reportar sus operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2022, entre los aspectos más destacados, están los ingresos y las deducciones autorizadas que permiten determinar la base gravable del ISR.



### [Vender autos, ¿actividad vulnerable?](#)

Si estás pensando en vender uno o más autos, es importante que tomes en cuenta que existen supuestos en los que podría ser considerada una actividad vulnerable,

**elContribuyente**

### [Por fallas del SAT, piden prórroga a la declaración anual de personas morales](#)

Las cámaras empresariales y asociaciones de profesionistas solicitaron al Servicio de Administración Tributaria (SAT) una prórroga para la [declaración anual de personas morales 2022](#). Las fallas presentadas en la plataforma de la autoridad, así como los cambios realizados a la interfaz que la hacen más compleja, han dificultado el [cumplimiento de esta obligación](#), según la consultora Fiscalía.

**elContribuyente**

### [¿Qué asalariados están exentos de presentar la declaración anual?](#)

Sin embargo, no todos las personas físicas están obligadas a presentar la [declaración anual](#). En el caso de los contribuyentes del régimen de sueldos y salarios, deben presentarla si se ubican en determinados supuestos.

**FISCALIA**

### [Al entrar el CFDI 4.0, ¿podré relacionar con CFDI 3.3 emitidos con anterioridad?](#)

Como parte de la transición del CFDI, existen contribuyentes que tendrán situaciones en donde emitieron un CFDI 3.3 con método de pago “Pago en parcialidades o diferidos – PPD” y tengan que emitir un CFDI de pago con la versión 4.0. Situación similar se presenta con notas de crédito que se emitan en versión 4.0, relacionadas con facturas emitidas en versión 3.3. Existen otros supuestos como la relación de anticipos, de cartas de porte, etc.

## FISCALIA

### [Necesaria una prórroga para la declaración anual de personas morales 2022](#)

Las fallas presentadas, el nivel detalle y la compleja interfaz de uso que presenta la nueva aplicación de declaración anual de las personas morales, han hecho que el tiempo invertido en el cumplimiento de esta obligación ahora en 2023 por la declaración de 2022, no tenga precedentes.

## FISCALIA

### [PTU pagada superior a la utilidad: ¿Genera pérdida fiscal amortizable?](#)

Una empresa que obtiene utilidad fiscal en un ejercicio, podría generar pérdida fiscal al momento de enfrentar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) pagada en el ejercicio.

## FISCALIA

### [Octava emisión 2023 de tasas efectivas de ISR de grandes contribuyentes](#)

El 13 de junio de 2021 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presenta un minisitio en Internet denominado “Tasas Efectivas de ISR de Grandes Contribuyentes” que contiene información sobre los parámetros de las tasas de impuesto efectiva que pagan ciertas industrias, las cuales son analizadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes



### [Hacienda destaca solidez del sistema bancario mexicano](#)

El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, afirmó que los recursos de los depositantes en nuestro país del banco suizo Credit Suisse que enfrenta una reestructura y fue recientemente rescatado, no están en riesgo y reveló que los directivos han dicho que “siguen comprometidos con Mexico”, porque el sistema bancario mexicano es sólido.



## [Estudio muestra que las mujeres en México ahorran más para su retiro que los hombres pese a brecha salarial](#)

Las mujeres en México ahorran más en proporción para su retiro que los hombres, aunque reciben menores pensiones y tienen menor acceso a cuentas formales por la brecha salarial que existe en el país, concluyó un estudio de la organización “México, ¿Cómo Vamos?” (MCV).



## Sólo 27 de cada 100 pesos del presupuesto se destinarán al desarrollo sostenible: CIEP

Sunny Arely Villa, directora de Operaciones y Fortalecimiento Institucional del CIEP, señaló que para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023 se aprobaron 2.25 billones de pesos en recursos que están vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



## Senadores buscarán fortalecer Sistema Portuario Nacional

El senador José Ramón Enríquez destacó que es necesario impulsar reformas y acuerdos, así como concretar presupuestos para detonar el potencial de los puertos mexicanos y su conexión con Estados Unidos y otras regiones del mundo.



## Las empresas invierten en Nuevo León por su capital humano, infraestructura y seguridad

Ildfonso Guajardo señaló que México es atractivo ante los inversionistas, gracias al cambio radical en la geopolítica derivado por la pandemia por Covid-19 que hizo una atomización global para integrarse a regiones competitivas.

## EL UNIVERSAL

[¿Envío de remesas gratis? Buscan que sea a través de Financiera del Bienestar](#)

Tras el anuncio del [Banco del Bienestar](#) de que saldría del mercado de remesas en el país, el objetivo del gobierno será que las transacciones que se realicen por Financiera del Bienestar puedan ser gratis y por medios digitales, dijo el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio.

## EL UNIVERSAL

[TV Azteca: A cuánto asciende la pérdida de la televisora ante desplome de su acción](#)

Durante las últimas siete jornadas [TV Azteca](#), de Ricardo Salinas Pliego, acumula una pérdida de 184 millones de pesos ante el desplome del precio de su acción, de acuerdo con los datos de la Bolsa Mexicana de Valores, resultado de los problemas financieros que enfrenta.

## EL UNIVERSAL

[Sistema financiero en México limita a mujeres y las hace vulnerables a violencia: Banxico](#)

La brecha de género que persiste en México en el sistema financiero limita a las mujeres en su desarrollo y las hace vulnerables a la violencia, dijo la subgobernadora del Banco de México, Galia Borja.



[Inflación en México: Banxico tendrá que subir más la tasa, adelanta Irene Espinosa](#)

[Irene Espinosa](#), subgobernadora de Banco de México (Banxico), consideró que la institución tendrá que subir nuevamente las tasas de interés para controlar [la inflación en México](#).



[Centennials: la generación más endeudada y la que menos paga](#)

La [inflación persistente](#) ha dificultado la transición de la [Generación Z](#) a la edad adulta. Ahora, los está endeudando en un punto crítico de su desarrollo financiero.

[Rosa Icela Rodríguez: se han regularizado más de un millón 300 mil autos desde 2022](#)

El programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera, conocidos como "autos chocolate", cumplió este mes un año y los resultados al momento son más 1 millón 319 mil 438 automóviles empleados.

**El Sol de México**

[Fed sube tasa de interés en 25 puntos base en medio de temores por crisis bancaria](#)

La Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos anunció este miércoles una subida de los tipos de interés de 0.25 puntos, que se sitúan en una horquilla de entre el 4,75 % y el 5 %, en medio de la crisis causada por el [colapso de dos bancos](#) en el país y el rescate de un tercero.



[Sader llevará fertilizantes a Chihuahua](#)

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural anunció que en los siguientes días comenzará el suministro de fertilizantes para beneficiar a cerca de 63 mil productores de maíz y frijol –conforme a las fechas de siembra— en los 67 municipios de Chihuahua.



[México tiene un set de herramientas para enfrentar eventualidades bancarias: Gabriel Yorio](#)

El sistema bancario de México está diversificado, se está haciendo una revisión exhaustiva a las instituciones de este país y han reportado que en este momento no tienen exposición a los bancos que se cerraron en Estados Unidos, afirmó Gabriel Yorio, subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



[Pese a la turbulencia bancaria, la Fed sube tasa otro cuarto de punto](#)

El banco central inició con el ciclo alcista en marzo de 2022, con un primer incremento de 25 puntos. Ha aplicado siete incrementos consecutivos, de los que dos han sido de 50 puntos, los de abril y diciembre de 2022; tres de un cuarto de punto, el primero que impulsaron en marzo de 2022; el de febrero de este año y el actual y cuatro fueron de 75 puntos.



### [Economía mexicana mantiene crecimiento; subió 0.3% en febrero: Inegi](#)

Ciudad de México. La actividad económica de México se mantuvo en el camino del crecimiento, por lo que podría evitar la contracción y el estancamiento en el primer trimestre del año, estimó el Indicador Oportuno de Actividad Económica (loae) de febrero.



### [Producción de constructoras descendió 4.8 por ciento mensual en enero](#)

Ciudad de México. El valor de la producción generado por las empresas constructoras en México se cayó en el primer mes de 2023, luego de que fue uno de los elementos destacados de la dinámica de crecimiento al cierre de 2022.



### [75% de empresas mexicanas espera un incidente cibernético que afecte su negocio](#)

Tres de cada cuatro empresas mexicanas creen que sufrirán un incidente cibernético que afectará su negocio en los próximos 12 a 24 meses, de acuerdo con el Cybersecurity Readiness Index, de la tecnológica Cisco, el cual mide la madurez de las empresas de un país en materia de ciberseguridad.



### [México está en el top 10 de países con mayor número de fintech en el mundo; falta mayor inclusión](#)

México destaca como un referente de tecnología financiera (fintech) a nivel global, pues actualmente operan en el país 844 firmas, lo que lo posiciona en el lugar número nueve de los países con el mayor número de empresas a nivel global y el segundo en América Latina, sólo por debajo de Brasil, donde operan 869 compañías.



### [Tras covid, México tardará 60 años en alcanzar educación de países desarrollados](#)

México no ha recuperado el ritmo de aprendizaje que mantenían las escuelas antes de su cierre por la pandemia de Covid-19 y esto impactará el futuro de las niñas, niños y adolescentes.



### [México crecería hasta 10% al año si aprovecha el nearshoring: Samuel García en Foro Forbes Monterrey](#)

Samuel García Sepúlveda, gobernador de Nuevo León, afirmó que la economía mexicana vivirá un boom económico, gracias al arribo de las empresas atraídas por el nearshoring.



### [Capital humano, energía limpia e infraestructura, las claves para atraer más Teslas](#)

Para que México puede atraer más inversiones como la que aterrizará en Nuevo León por parte de Tesla, las empresas globales necesitan una serie de elementos para llegar, entre éstos destaca el capital humano, acceso a energía limpia y asequible e inversión en infraestructura.



### [El escenario para la inflación sigue siendo incierto pese a su baja en febrero: Banxico](#)

El escenario para la inflación sigue siendo complejo e incierto, pese a algunas buenas noticias recientes, dijo la subgobernadora del Banco de México (Banxico), Irene Espinosa, quien destacó que cualquier decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed, por sus siglas en inglés) es “muy importante” para el emisor.

## EL UNIVERSAL

### [Juez vincula a proceso a último detenido por desfalco en Segalmex](#)

Un juez de control con residencia en el Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya de Juárez, Estado de México, vinculó a proceso al último detenido por el caso del desfalco millonario en Seguridad Alimentaria ([Segalmex](#)), antes Conasupo.

## EL UNIVERSAL

### [UNAM impugna suspensión otorgada a ministra Yasmín Esquivel por tesis de licenciatura](#)

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) impugnó la suspensión definitiva que una jueza federal concedió a la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), [Yasmín Esquivel Mossa](#), que impide al Comité de Ética emitir un dictamen sobre el caso del supuesto plagio de su tesis de licenciatura en Derecho.



### [Primer Simulacro Nacional 2023: ¿Cuándo es?](#)

¡No te espantes! Laura Velázquez Alzúa, titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), informó este miércoles 22 de marzo que en el cuarto mes del año se llevará a cabo el [Primer Simulacro Nacional 2023](#).



### [El pleito de AMLO y el Departamento de Estado de EU por informe de derechos humanos](#)

El presidente Andrés Manuel [López Obrador ha criticado constantemente a las autoridades de Estados Unidos](#), luego de que publicaran un informe sobre derechos humanos en [México](#).



### [Cárteles controlan algunas partes de México, considera secretario de Estado de EU](#)

El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, aseguró que hay algunas partes de México en las que el gobierno no tiene el control, sino que son los cárteles del narcotráfico quienes operan las zonas.

[AMLO se compara con Trump: asegura que es víctima de conspiración, como él en su desafuero de 2005](#)

A pesar de que la Casa Blanca de Estados Unidos lo contradijo, [el presidente Andrés Manuel López Obrador](#) sostuvo que en ese país quieren sacar de la boleta presidencial al republicano Donald Trump, usando asuntos de carácter judicial y lo calificó como “una injusticia”. Además, equiparó el hecho con el proceso de desafuero que él mismo enfrentó en 2005.

**El Sol de México**

[Senadores priistas buscan remover a Osorio Chong; convocan a asamblea extraordinaria](#)

El grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República convocó esta tarde a asamblea extraordinaria para llevar a cabo la remoción del coordinador [Miguel Ángel Osorio Chong](#) al frente de la bancada priista y en su lugar está enlistado el senador Manuel Añorve.

**CRÓNICA**

[Rechaza comunidad médica prohibición de fentanilo con uso médico que plantea AMLO](#)

Más de 50 Federaciones, Sociedades y Colegios Médicos de México expresaron su rechazo “total y absoluto” ante el anuncio del presidente, Andrés Manuel López Obrador, de eliminar el [fentanilo](#) para su uso médico en la práctica clínica diaria y reclamaron que ello implica quitar el derecho de los enfermos a vivir sin dolor.



[Arremete AMLO contra departamento de Estado de EU](#)

Por segundo día consecutivo el presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra el Departamento de Estado de Estados Unidos, pues calificó como un “bodrio” el Informe Anual sobre la seguridad en México que elaboró la dependencia.

## **LaJornada**

### [Hay partes de México controladas por cárteles del narco: Blinken](#)

El secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, resaltó hoy el esfuerzo antinarcóticos mexicano y la cooperación en la lucha contra el fentanilo, pero dijo que sí hay partes de México controladas por los cárteles del narcotráfico.

## **LaJornada**

### [Entregan en Suprema Corte recurso contra el 'plan B'](#)

Ciudad de México. Organizaciones de personas con discapacidad y grupos históricamente vulnerados entregaron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un amicus curiae para sustentar su oposición a que se avale la constitucionalidad del plan B el cual, afirman, disminuye de 50 a 25 el número de candidaturas reservadas para los miembros de estos sectores de la población.

## **LaJornada**

### [Vinculan a proceso a jefe de operaciones en Diconsa por desfalco](#)

Ciudad de México. Un juez federal con sede en Almoloya de Juárez, Estado de México, dictó vinculación a proceso contra Jorge Humberto González Bocardo, coordinador de operaciones en Diconsa, por su presunta participación en operaciones simuladas relacionadas con la contratación de 7 mil 800 toneladas de azúcar a la empresa Servicios Integrales Carregin.

## **LaJornada**

### [Reporta SSPC disminución de 29.9% en incidencia delictiva](#)

Ciudad de México. Al presentar el informe de seguridad con cifras al cierre de febrero, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, sostuvo que la incidencia delictiva del fuero federal en general presenta una reducción de 29.9 por ciento comparado con el inicio de la actual administración en diciembre de 2018.

## EL UNIVERSAL

### [Terremoto en Afganistán y Pakistán deja al menos 13 muertos](#)

El sismo de magnitud 6.5 con una duración de más de 30 segundos. Se sintió de Asia Central a Nueva Delhi, en India, a más de 2 mil kilómetros de distancia.



### [Macron solicita calma a Francia tras imponer reforma de pensiones](#)

Emmanuel Macron, presidente de Francia, se mantiene firme tras la aprobación por decreto de una polémica reforma de las pensiones y dos mociones de censura salvadas por la mínima a su gobierno, pero llamó a la calma en la calles, donde continúa la indignación.



### [Capturan en Guatemala a presunto narco mexicano reclamado por EU](#)

Ciudad de Guatemala. La policía de Guatemala capturó este miércoles por pedido de Estados Unidos a un mexicano acusado de traficar "grandes" cargamentos de metanfetamina, heroína y cocaína a ese país, informaron las autoridades guatemaltecas.



### [Pekín experimenta primer descenso de población en 20 años](#)

Pekín. La tasa de mortalidad de la capital de China superó a la de natalidad en 2022, según datos oficiales publicados el martes, lo que sitúa el crecimiento natural de la población en terreno negativo por primera vez desde 2003.



### [Persiste Macron en su reforma de pensiones pese a las protestas](#)

París. El presidente francés, Emmanuel Macron, afirmó este miércoles que espera que su reforma de las pensiones entre en vigor "a finales de año" y calificó de "sediciosos" a los manifestantes que endurecieron las protestas desde que esa impopular medida se adoptó por decreto.

## REFORMA



**REFORMA**



# MILENIO



# MILENIO



# MILENIO



# MILENIO



  
A MARIO  
E ISELA

# MILENIO



# MILENIO



## COMPARACIÓN DESPROPORCIONADA







## Análisis económicos en la 4T

